



Resolución de Consejo Directivo **705 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 8525/2013-EXA-UNSa - SRMRF: Prof. Sergio Daniel Paz – Renuncia definitiva - JTP - SIM - Regular - asig. Electrónica Analógica.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/12/2025

VISTO la Nota N° 2879/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por el Prof. Sergio Daniel Paz, mediante la cual solicita la renuncia definitiva a partir del 04 de mayo de 2021 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Analógica, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Paz fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía mediante resolución de Decanato N° 442/2022-EXA-UNSa.

Que la Dirección de la citada Sede toma conocimiento la solicitud el 13/11/2023, y a su vez informa que hasta ese momento no recepcionó una nota formal de la solicitud del docente para regularizar su situación.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Lic. Sergio Daniel Paz en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con dedicación Simple, en la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura en Electrónica Universitaria a partir del 4 de mayo de 2021.

Que el Consejo Directivo en su 20° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia al Prof. Sergio Daniel PAZ, DNI N° 33.674.555, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Electrónica Analógica, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el 04 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Sergio Daniel Paz, Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

AMT/pfa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE GS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE GS. EXACTAS - UNSa